

hensivos de los Particulares que denuncia; y por lo que respecta a  
 el segundo de los Copias los Diputados de los Señores de los Comendados,  
 para su obsequio, confiriéndole facultad para que pueda nombrar  
 qualquiera persona que ayude

REYNAR  
 DE MADRID  
 EN EL AÑO DE MIL  
 Y CINCO CIENTOS

de todo lo qual acuerdo esta ciudad por ante el Sr. Don Roj Coronel  
 y Nicolas de Madrid, Regentes, de que darner fue

11  
 12

Sancho

*[Signature]*

Nicolas de Madrid

*[Signature]*

12.6

Ordinario En la villa de S. L. Ciudad de Calatayud, y Sala Capitular  
 de ella a doce dias del mes de Mayo, año de mil setecientos setenta,  
 y ocho. Se juntaron la Cavildo Ordinario los Señores D. Francisco  
 Jacón, de Eximias, Regidor Decano de este Ayuntamiento, que  
 preside de Justicia por ocupacion de los Señores Governador y Fiscal  
 de Mayor; D. Alonso Siles; y D. Lino Laxia Camarero, Regidor,  
 D. Juan de Rotera; D. Antonio Cornejo; y D. Juan Duran-  
 lore Comy, Procurador, y Cofrades Regeneres del Comun, y acordaron  
 lo siguiente

Carta de  
 Torca

Viose en este Ayuntamiento, una Carta Escrita a esta  
 Ciudad, por la R. R. y L. de Orduña, en virtud de que se  
 tienen Edictos en los Sinos Publicos, y acordandose para que  
 se ponga que quieran arrendar el Abato de Calatayud, para dicho  
 Cid de Orduña, de el Obispo de S. Miguel, por el tiempo que  
 mencionamos. Y veniendo por esta Ciudad Acuesta: se firmen  
 los Regidores Cofrades, y se entregue a esta Carta

Sancho  
 de S. L.

Viose en este Ayuntamiento una Carta Escrita a esta Ciudad,  
 por el Sr. D. P. Fr. Benito de Cabrera, Abate de S. Miguel, del Dpto.  
 de la Provincia de S. L. Regente de la que esta  
 Ciudad le escribió con esta de Nueva del pasado, en que se  
 presta que desecora esta Provincia de Complazer a esta Ciudad

